

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No. 1374/E-2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (SALUD PARA TODOS, NOMINA No.14628).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

DPG.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACIÓN	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DE 251374	OTD 1374	19/12/2025	ALESSANDRO BERNINI BESSI	2152401007	10.550	
DE 251374	OTD 1374	19/12/2025	JACQUELINE LAGOS FUENTES	2152401007	1.310	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			11.860
TOTAL:					11.860	11.860

La cantidad de :

ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS.

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CONTRACUENTA:

- 5410124001 \$ 11.860